



## SIMPLE Y CLARO



POR ELLIOT  
VELHER

# AMNISTÍA, ¿CON QUIÉN ES EL COMPROMISO?

Como era de esperarse, Morena y sus aliados impusieron su mayoría para votar -fieles a su estilo - sin moverle una sola coma al proyecto, la modificación a la Ley de Amnistía.

La reforma consiste en incorporar un artículo noveno que permite al Presidente de la República, conceder la amnistía a cualquier persona que colabore para "conocer la verdad" en casos "relevantes para el Estado mexicano". Sin embargo, no define lo que debe entenderse por "casos relevantes".

Lo anterior resulta gravoso para la vida democrática de nuestro país pues, abre la puerta para que el Presidente o Presidenta de la República, utilice a "testigos" colaboradores ya sentenciados o sujetos a procesos penales para que, con la promesa de concederles la amnistía sin ser sometida a consideración de la Comisión especial para su otorgamiento, emitan declaraciones falsas en contra de adversarios políticos, activistas, líderes de movimientos sociales y colectivos.

A su vez, da espacio a la impunidad, esa que tanto ha dañado a nuestro país. Me explico. La amnistía planteada y aprobada por Morena hace que el Presidente, sin necesidad de un fallo judicial y sin la revisión por parte de la Comisión que se creó para determinar la procedencia de la misma, conceda este beneficio legal a sus allegados y aliados y así, dar un cheque en blanco para que los aplaudidores del régimen no sean sometidos a un proceso penal.

Es por ello por lo que la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos ha determinado que la figura de la amnistía no sometida a un procedimiento de entronque

entre poderes, afecta el derecho de las víctimas a la reparación del daño y a conocer la verdad. Por lo anterior es importante preguntarnos, ¿por qué llega esta reforma al final del sexenio?, ¿cuál es la coyuntura que existe alrededor de la reforma?, ¿para qué quieren esta reforma en este preciso momento?

El cheque en blanco que el Congreso otorgó al Presidente es preocupante por el contexto político que vive nuestro país. Basta recordar que la Ley de Amnistía fue promulgada en 2020, entonces, ¿por qué no se consideró este escenario en ese momento?

Lo anterior da pauta a la pregunta clave de este proceso ¿con quién es el verdadero compromiso de Morena para emitir esta reforma fast track?

Es así como la reforma votada por el Congreso le da amplio margen al Presidente de la República para emitir "perdones" a diestra y siniestra a quienes él, de manera discrecional y sin control judicial, decida otorgarlo.

Para entender la reforma es impor-

importante señalar que la Ley de Amnistía antes de la reforma, obligaba al Presidente a someter ante una Comisión la solicitud de amnistía para que, a su vez, tras ser revisada esa solicitud, se remitía ante un Juez Federal quien determinaba si era procedente o no esa petición.

Con la reforma aprobada, se otorga un mecanismo autoritario al Presidente y se elimina el control judicial a su poder, evidenciando, de nueva cuenta, que lo que el régimen busca es eliminar todo contrapeso político y convertir nuestra democracia en una tiranía dictatorial.


La buena noticia es que, al transgredir los derechos de las víctimas a la reparación del daño y al invadir facultades del poder judicial y de la Fiscalía General de la República, la reforma será declarada inconstitucional por nuestra Suprema Corte de Justicia.

*Es así como la reforma votada por el Congreso le da amplio margen al Presidente de la República para emitir "perdones" a diestra y siniestra a quienes él, de manera discrecional y sin control judicial, decida otorgarlo*



*Grupo parlamentario del PAN se manifiesta en contra de la Ley de Amnistía. (Foto: Cuartoscuro)*



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 The logo for 'El Independiente' newspaper, featuring a stylized 'E' and the word 'INDEPENDIENTE' in a serif font.	4	30/04/2024	OPINIÓN